

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

9150 *Resolución de 9 de mayo de 2025, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
Winston Selection 22s (22).	5,25

B) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>MONTECRISTO</i>	
Montecristo Edmundo Tubo (3).	25,60
<i>PLASENCIA</i>	
Alma de Campo Guajiro Robusto Gordo (10).	19,60
Alma de Campo Madroño Gordo (10).	23,20
Alma de Campo Sendero Toro Gordo (10).	21,00
Alma de Campo Travesia Toro Extra (10).	21,40
Alma de Campo Tribu Robusto (10).	18,35
Alma de Fuego Candente-Robusto (10).	18,60
Alma de Fuego Concepcion-Toro (10).	20,00
Alma de Fuego Flama-Panatela (10).	20,20
Alma Fuerte Eduardo I (10).	24,60
Alma Fuerte Robustus I (10).	22,70
Alma Fuerte Sixto I Hexágono (10).	25,95

	PVP - Euros/unidad
Cosecha 149 Azacualpa Toro (10).	18,00
Cosecha 149 La Vega Robusto (10).	16,20
Cosecha 149 Santa Fe Gordito (10).	16,80
Plasencia Cosecha 149 Cortez Figurado (10).	19,90
Plasencia Cosecha 151 La Musica Robusto (10).	15,50
Plasencia Cosecha 151 La Tradicion Toro (10).	18,30
Plasencia Cosecha 151 San Diego Corona (10).	15,00
Plasencia. Reserva Original Nesticos (25).	6,90
Reserva Original Corona (10).	12,20
Reserva Original Cortes (10).	16,10
Reserva Original Pyramide (10).	14,95
Reserva Original Robusto (10).	12,60
Reserva Original Toro (10).	13,95
<i>PLASENCIA ALMA FUERTE</i>	
Generación V Salomón (10).	27,15
Nestor IV Toro (10).	24,60
Sixto II Hexágono (10).	25,95
<i>VEGAFINA</i>	
Vegafina Classic Wide Robustos (25).	6,60

C) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/envase
<i>PLASENCIA</i>	
Alma Fuerte 5 Pack Nestor IV (el envase de 5).	123,00
Alma Fuerte 5 Pack Robustus I (el envase de 5).	113,50
Plasencia Alma de Campo Sendero Toro Gordo (el envase de 5).	105,00
Plasencia Alma de Campo Tribu Robusto (el envase de 5).	91,75
Plasencia Alma Fuerte Robustus II Colorado (el envase de 5).	120,00
Plasencia El Año de la Culebra (el envase de 10).	490,00
Reserva Original PRO Sampler (el envase de 6).	92,00
Sampler Alma de Fuego (el envase de 3).	62,00

D) PICADURAS DE LIAR

	PVP - Euros/unidad
Camel Picadura de Liar o Entubar (109 g).	25,00
Camel picadura de liar o entubar (455 g).	105,00
Winston Picadura de liar o entubar (82 g).	19,00

E) PICADURAS DE PIPA

	PVP - Euros/unidad
Dozaj Purple (200 g).	15,95

Segundo.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

A) CIGARROS Y CIGARRITOS

	PVP - Euros/unidad
<i>MONTECRISTO</i>	
Montecristo Edmundo Tubo (3).	21,65

Tercero.

La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de mayo de 2025.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.